



AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

**DECLARACIÓN DE
ACTIVIDADES Y CAUSAS
DE POSIBLE
INCOMPATIBILIDAD**

**CORPORACIÓN
AÑO 2019**

ANEXO I

1.- DATOS DEL/LA DECLARANTE

Apellido 1: SALAFRANCA

Apellido 2: CATIVIELA

Nombre: MARÍA DE LOS ÁNGELES

NIF: 73082409-R

2.- CARGO

Especifique la denominación exacta: CONCEJAL

3.- TIPO DE DECLARACIÓN

Marque con una X el recuadro que proceda:

Inicial (toma de posesión)

Anual

Final (declaración por cese en el cargo o finalización del mandato)

Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)

4.- DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

- Actividades u ocupaciones mercantiles o industriales por cuenta propia

Entidad (Razón social)	Actividad	Cargo	Retribución anual bruta
TECNOLÁSER ARILLA, S.L.	SIDEROMETALÚRGICA		

- Trabajo por cuenta ajena: puestos, cargos o actividades en cualesquiera entidades del sector público, organismos, entidades, empresas públicas y empresas o entidades privadas

Entidad (Razón social)	Actividad	Cargo	Retribución anual bruta
AYUNTAMIENTO DE EJEA	ADMON. PÚBLICA	CONCEJAL	6.156.-€
COMARCA CINCO VILLAS	ADMON. PÚBLICA	CONSEJERA	ASISTENCIAS

- Ejercicio de profesiones liberales

Actividad	Dirección	Colegio Profesional/ Nº Colegiado	Retribución anual bruta

- Otras actividades públicas o privadas susceptibles de producir ingresos

Entidad	Actividad	Cargo	Retribución anual bruta

- Otras actividades o intereses públicos o privados que, sin proporcionar ingresos, afecten o estén relacionados con el ámbito de competencias del Ayuntamiento

Entidad	Actividad	Cargo/Categoría

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el/la abajo firmante, formula la presente declaración de actividades, manifiesta que los datos reflejados son rigurosamente ciertos.

Asimismo DECLARO no ejercer actividad alguna declarada incompatible por: la Ley 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General; por la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas en relación con el artículo 75.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; por la Ley 5/2006, de 10 de abril, de Regulación de los Conflictos de Intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos cargos de la Administración General del Estado, en la medida que me resulte de aplicación.

Ejea de los Caballeros, a 12 de junio de 2019

EL DECLARANTE



Fdo.: María de los Ángeles Salafranca Cativiela

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL

